

**ANEXO I. PROYECTO FORMATIVO PARA LAS PRÁCTICAS DE GRADO / MÁSTER**

DATOS DE LA ENTIDAD	
Nombre de la Entidad:	
Dirección:	Población:
Teléfono:	E-mail:
Nombre y Apellidos del contacto:	
Cargo:	
Representante de la Entidad Firmante del Convenio:	
Nombre:	
Cargo:	
REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD FIRMANTE	
Rector/a	<input type="checkbox"/>
Por delegación del Rector:	
Decano/a de la Facultad de .....	
Director/a de la Escuela de.....	
Director/a Centro Asociado de .....	
Fecha de firma del Convenio:	
ENSEÑANZAS OFICIALES QUE INCLUYEN LAS PRÁCTICAS	
Grado de .....	Facultad de .....
Máster de .....	Facultad de .....
ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA ENTIDAD	
DEPARTAMENTO / ÁMBITO DONDE SE REALIZAN LAS PRÁCTICAS	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Departamento/ámbito:</li> <li>Funciones y Tareas del departamento / ámbito donde se realizan las prácticas:</li> <li>Usuarios a los que se dirigen las actividades de este departamento / ámbito:</li> <li>Profesionales que trabajan en el departamento:</li> </ul>	
COMPETENCIAS QUE DESARROLLA EL ESTUDIANTE	
<i>Este apartado recogerá una síntesis de las competencias contempladas para esta materia en la titulación. Se señalarán aquellas que de forma prioritaria podrán desarrollar los estudiantes en esta entidad.</i>	
ACTIVIDADES OFRECIDAS PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS	
<i>Este apartado recogerá las actividades "tipo" y de carácter general en las que los estudiantes podrán participar para desarrollar las competencias señaladas en el apartado anterior. La concreción de estas actividades se realizará posteriormente en los Planes de Práctica /PIP cuando cada estudiante se incorpore a la entidad.</i>	
PLANIFICACIÓN TEMPORAL	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de horas de estancia en el centro:</li> <li>Distribución temporal:</li> </ul>	

La Junta de Gobierno estima que procede aprobar la Propuesta obrante en el expediente, y la Presidencia así lo resuelve.

**9º.- MODIFICACIÓN DEL ANEXO II DEL REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA. (Expte. MOAD 2022/PES\_01/026063).**

El Sr. Diputado Delegado de Recursos Humanos, formula la siguiente Propuesta, una vez conformada e intervenida por la Intervención:

C/ Periodista Barrios Talavera, 1. 18071-Granada.Tel.: 958 24 75 47 //53 //58. Fax: 958 24 75 81. E-mail: secretariageneral@dipgra.es

Código Seguro De Verificación	50zQxIyWw5zFq/wZaLcnNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Entrena Ávila - Presidente-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	16/12/2022 00:20:47
Observaciones	Maria Encarnacion Perea Sanchez - Vicesecretaria-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	15/12/2022 11:28:24
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		Página 56/72



“Visto el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 7 de abril de 2022 en el que se procede, entre otros asuntos, a la aprobación del Registro de Actividades de Tratamiento de la Diputación de Granada entre las que figura, con el ordinal 17, la denominada Recursos Humanos.

Considerando que resulta necesaria su actualización y en uso de las atribuciones conferidas a esta Delegación en virtud de la resolución de Presidencia núm. 1345, de 23 de abril de 2021, se propone al Sr. Presidente, asistido de la Junta de Gobierno de la Diputación de Granada :

Modificar el Anexo II del Registro de Actividades de Tratamiento, cuyo apartado 2.17 queda redactado en los términos del Anexo I.

Descripción
Gestión Integral de Empleados públicos (Funcionario, Eventual y Laboral) y miembros de la Corporación provincial, ya sean definitivos o de carácter temporal.
Finalidad del Tratamiento
Gestión Integral de Empleados públicos (Funcionario, Eventual y Laboral) y miembros de la Corporación en cuanto a Toma de posesión del puesto, Contratos, Gestión económica y Gestión de nóminas. (Nómina, Trienios, Dietas, Anticipos etc.) Altas, Bajas, Permisos, Vacaciones, Incompatibilidades, régimen disciplinario, registro de órganos de personal,
Selección y provisión de puestos
Control horario o de presencia, incluida la geolocalización de dispositivos y fichaje mediante sistemas de verificación/autenticación biométrica,
Promoción profesional ya sea mediante Formación, Planes de pensiones, Acción social así como cualesquiera otros aspectos del ámbito funcionario o laboral.
Prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud.
Plazo de Conservación
Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5OzQxIyWw5zFq/wZaLcnNA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Entrena Ávila - Presidente-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	16/12/2022 00:20:47
	Maria Encarnacion Perea Sanchez - Vicesecretaria-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	15/12/2022 11:28:24
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	57/72
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		



Artículo 6.1.b) RGPD el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:

- Legislación de Función Pública (Ej. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.)
- Legislación Laboral (Ej Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.)
- Legislación Presupuestaria y Tributaria

Artículo 6.1.e) RGPD, el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

Artículo 9.2.b) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicios de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho Laboral y de la seguridad y protección social, en la medida en que así lo autorice el derecho de la Unión de los Estados miembros o un convenio colectivo con arreglo al Derecho de los Estados miembros que establezca garantías adecuadas del respeto de los derechos fundamentales y de los intereses del interesado

#### Medidas de Seguridad, técnicas y organizativas

Políticas de Seguridad de nivel medio del Esquema Nacional de Seguridad

#### Categorías de Datos Personales

##### Datos de Carácter Identificativo

- Correo electrónico
- Dirección
- Fecha de nacimiento
- Firma (manual o digitalizada)
- Firma Electrónica
- Imagen / Voz/Verificación biométrica
- Nacionalidad
- NIF / DNI

<b>Código Seguro De Verificación</b>	50zQxIyWw5zFq/wZaLcnNA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Entrena Ávila - Presidente-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	16/12/2022 00:20:47
	María Encarnacion Perea Sanchez - Vicesecretaria-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	15/12/2022 11:28:24
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	58/72
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		



- Nombre y Apellidos
- Nº Registro de Personal
- NºSS / Mutuality
- Teléfono

**Otros Datos de Carácter Personal**

- Académicos y Profesionales
- Características Personales
- Circunstancias Sociales
- Detalles del Empleo
- Económicos, Financieros y de Seguros
- Geolocalización control de presencia

**Categorías Especiales de Datos**

- Afiliación Sindical
- Datos Relativos a la Salud

**Orígenes de Datos Personales y colectivos de interesados**

**Origen de Datos**

- El propio Interesado/a o su Representante Legal

**Colectivos de Interesados**

- Becarios / prácticas/ alumnos
- Cargos Públicos
- Empleados, familiares y asimilados

**Cesiones y Comunicaciones de Datos**

C/ Periodista Barrios Talavera, 1. 18071-Granada.Tel.: 958 24 75 47 //53 //58. Fax: 958 24 75 81. E-mail: secretariageneral@dipgra.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	50zQxIyWw5zFq/wZaLcnNA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Entrena Ávila - Presidente-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	16/12/2022 00:20:47
	Maria Encarnacion Perea Sanchez - Vicesecretaria-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	15/12/2022 11:28:24
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	59/72
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		



**Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

- Administración tributaria
- Bancos, cajas de ahorros y cajas rurales y otras entidades financieras
- Entidades aseguradoras
- Organismos de la seguridad social
- Órganos judiciales
- Ocasionalmente encargados de tratamiento según lo dispuesto en la legislación en materia de Protección de datos.

**Transferencias Internacionales de Datos Salientes**

No hay transferencia internacional de datos prevista

**Transferencias Internacionales de Datos Entrantes**

No hay transferencia internacional de datos prevista

**Responsables del Tratamiento de Datos**

Diputación de Granada

La Junta de Gobierno estima que procede aprobar la Propuesta obrante en el expediente, y la Presidencia así lo resuelve.

**10º.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 5038, POR LA QUE SE APRUEBA Y FIRMA EL "ACUERDO DE COLABORACIÓN FORMATIVA ENTRE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA Y EL CENTRO DE FORMACIÓN HERMENEGILDO LANZ, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS FORMATIVAS DE ALUMNOS. (Expte. MOAD 2022/PES\_01/024675).**

Se da cuenta de la Resolución de Presidencia nº 5038 de fecha 27 de noviembre de 2022, por la que se aprueba y firma el "Acuerdo de colaboración formativa entre la Diputación de Granada y el Centro de Formación Hermenegildo Lanz, para la realización de prácticas formativas de alumnos. (Expte. MOAD 2022/PES\_01/024675), con el siguiente tenor literal:

C/ Periodista Barrios Talavera, 1. 18071-Granada.Tel.: 958 24 75 47 //53 //58. Fax: 958 24 75 81. E-mail: secretariageneral@dipgra.es

Código Seguro De Verificación	50zQxIyWw5zFq/wZaLcnNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Entrena Ávila - Presidente-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	16/12/2022 00:20:47
	Maria Encarnacion Perea Sanchez - Vicesecretaria-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	15/12/2022 11:28:24
Observaciones		Página	60/72
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		

